

de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.517.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para la «Habilitación del Ala Poniente del Pabellón San Pablo de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.»

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para la «Habilitación del Ala Poniente del Pabellón San Pablo de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 719.825,33 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es el de nueve meses, y el de garantía seis meses, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 1.048 bis del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 25.000 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza de Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 3.º del artículo 24 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones cuadros de precios y presupuestos que integran el proyecto de obras de habilitación del ala poniente del pabellón San Pablo, de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, al objeto de habilitarlo para los servicios a que se destina, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes. Asimismo declara al licitador bajo su responsabilidad no ha-

llarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 25 de septiembre de 1961.—El Secretario accidental.—3.957.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ataún por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres aulas de enseñanza primaria y otras tantas viviendas para los señores Maestros.

Cumplidos los trámites reglamentarios previos y en virtud de lo acordado por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria el día 18 de septiembre en curso, por el presente se anuncia pública subasta de las obras de construcción de tres aulas de enseñanza primaria y otras tantas viviendas para los señores Maestros en el barrio de San Gregorio, de este término municipal.

El presupuesto de las obras citadas asciende a la suma de pesetas novecientas quince mil setecientas catorce con cuarenta y seis céntimos (915.714,46 pesetas).

Las obras deberán comenzar en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la adjudicación definitiva, y ser ejecutadas totalmente antes del 31 de julio de 1962.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (también se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia), podrán presentar proposiciones para tomar parte en dicha subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, redactadas según el modelo inserto al pie, reintegradas debidamente y acompañadas de la documentación que se señala en el pliego de condiciones.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de pesetas diez mil (10.000 pesetas) y la definitiva, de veinte mil (20.000 pesetas).

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de veinte señalados para tomar parte en la subasta, en el despacho de la Alcaldía de esta villa.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento de Ataún.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha de 1961 para la construcción de tres aulas de enseñanza primaria y otras tantas viviendas para los señores Maestros en el barrio de San Gregorio (Ataún), y habiendo hecho el depósito provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones administrativas y técnicas, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número)

(Fecha y firma del interesado.)

Ataún, 18 de septiembre de 1961.—El Alcalde Presidente, José María Vicuña Mundate.—7.534.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manresa referente al concurso de anteproyectos para una Estación de Autobuses en esta localidad entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 228, del día 23 del actual publica la convocatoria de un concurso de anteproyectos para una Estación de Autobuses en esta localidad entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que contiene las condiciones del mismo, debiendo ser presentados los anteproyectos en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Manresa, 25 de septiembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, José Moll.—3.958.